

BIENESTAR FAMILIAR PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES		F8.M012.PP		11/6/2018	
		Versión 2		Página 1 de 14	
		Clasificación de la Información: Pública			
INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
Instrucciones generales de diligenciamiento:					
1. INFORMACIÓN GENERAL					
Contrato de aporte Número-CD-08-2025-2705		Cupos:3250	Servicio que presta: DIMF -CDI		
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio: 19/03/2025		Periodo reportado: 01/10/2025 AL 31/10/2025			
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:BARRANQUILLA					N° de unidades de servicio: 13
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): GOTTITAS DE AMOR			Nombre del Representante Legal de la (EAS): LEYLA FANDINO LOPEZ		
Regional: ATLANTICO			Centro(s) Zonales que supervisa(n): SUR ORIENTE SUR OCCIDENTE		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GEOVANNY ECHEVERRY					
2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
2.1. OBLIGACIONES GENERALES					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025	La EAS cumplirá con las obligaciones especificadas en el objeto del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	La EAS brindó atención a usuarios con calidad acorde a los lineamientos y políticas de primera infancia establecidos por el ICBF y teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por el DISTRITO.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	La EAS garantiza la implementación del modelo de tránsito armónico durante la prestación del servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	0%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La EAS elabora y pone en marcha un plan de trabajo que contendrá todas las actividades hasta la fase de cierre avalado por el supervisor del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobación en el marco de comité técnico operativo.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS GOTTITAS DE AMOR cumplió con la entrega de soportes requeridos en la fase de ALISTAMIENTO en los tiempos exigidos, desde las diferentes áreas: técnica, administrativos, operativa, etc., de acuerdo a lo criterios solicitados desde el Distrito de Barranquilla en la ejecución del Programa en sus Modalidades de atención Familiar e Institucional.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes que subsanan compromisos	100%
6	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente y/o el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre, dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer énfasis de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La EAS GOTTITAS DE AMOR cumplió con la entrega de soportes requeridos en la fase de ALISTAMIENTO en los tiempos exigidos, desde las diferentes áreas: técnica, administrativa, operativa, etc., de acuerdo a lo criterios solicitados desde el Distrito de Barranquilla en la ejecución del Programa en sus Modalidades de atención Familiar e Institucional.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes solicitados en guía de fase de alistamiento	100%
7	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanados respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las gestiones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual.	La EAS Garantizo la subsanación de las no conformidades encontradas en el periodo reportado	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes solicitados en guía de fase de cierre	100%
8	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla.	La EAS asumirá la responsabilidad en caso de deterioro o desgaste de los inmuebles devolutivos que no provengan del desgaste natural según indicaciones por el DISTRITO Y/O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe final de gestión	100%
9	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS GOTTITAS DE AMOR durante el mes reportado asumió la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera del contrato de manera satisfactoria para garantizar el cumplimiento del servicio de atención a la primera infancia que se le ha encomendado por el Distrito de Barranquilla EN SUS MODALIDADES	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
10	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS GOTTITAS DE AMOR cumplirá con los recursos requeridos para la ejecución del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
11	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión.	La EAS remitió la información técnica, administrativa y financiera requerida por el Supervisor en términos de calidad y en oportunidad por ser una exigencia contractual.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
12	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	De parte de la EAS se atendieron los memorandos emitidos por el Supervisor del Contrato y se impartieron las respuestas con los soportes correspondientes de los asuntos relacionados con la ejecución del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión, reporte entregas rpp	100%
13	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS durante el mes reportado asumió la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera del contrato de manera satisfactoria para garantizar el cumplimiento del servicio de atención a la primera infancia que se le ha encomendado por el Distrito de Barranquilla EN SUS MODALIDADES	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
14	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente, los Manuales Operativos vigentes del ICBF, los lineamientos del Distrito de Barranquilla o la normalidad que corresponda.	La EAS ha garantizado el cumplimiento o los criterios de focalización conforme a lo dispuesto en los Manuales Operativos de Atención a la Primera Infancia de acuerdo a la Modalidad del servicio, en sus modalidades familiar e institucional.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Aprobación listados de preinscripción, cruces y Recopilación de bases de datos	100%
15	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	Todos los beneficiarios se encuentran satisfechos con la prestación del servicio recibida en las Unidades de Servicio y Centros de Desarrollo Infantil.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes RAM reportados por las EAS	100%
16	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:	La EAS GOTTITAS DE AMOR realizó el proceso de vinculación y actualización de toda la información de las unidades de servicio a cargo de la EAS durante el mes reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte analisis cuentame	100%
17	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georeferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS GOTTITAS DE AMOR realizó el proceso de vinculación y actualización de toda la información de las unidades de servicio a cargo de la EAS durante el mes reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte analisis cuentame	100%
18	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	La EAS GOTTITAS DE AMOR realizó el registro en el proceso de vinculación y actualización de toda la información de las unidades de servicio a cargo de la EAS durante el mes reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte analisis cuentame	100%
19	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS GOTTITAS DE AMOR realizó el registro en el proceso de vinculación y actualización de toda la información de las unidades de servicio a cargo de la EAS durante el mes reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte analisis cuentame	100%
20	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	La EAS GOTTITAS DE AMOR realizó el proceso de registro y actualización de toda la información de las unidades de servicio a cargo de la EAS durante el mes reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte analisis cuentame	100%
21	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del tallo humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	La EAS GOTTITAS DE AMOR registra y actualiza la información relacionada con la vinculación y desvinculación del talento humano atendiendo las indicaciones dadas por el ICBF y/o DISTRITO DE	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte analisis cuentame	100%
22	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS GOTTITAS DE AMOR realizó el proceso de vinculación y actualización de toda la información de las unidades de servicio a cargo de la EAS durante el mes reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte analisis cuentame	100%
23	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS GOTTITAS DE AMOR realizó el proceso de vinculación y actualización de toda la información de las unidades de servicio a cargo de la EAS durante el mes reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte analisis cuentame	100%
24	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS GOTTITAS DE AMOR realizó el proceso de vinculación y actualización de toda la información de las unidades de servicio a cargo de la EAS durante el mes reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte analisis cuentame	100%

25	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuentame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuentame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La EAS GOTITAS DE AMOR realizó el proceso de vinculación y actualización de toda la información de las unidades de servicio a cargo de la EAS durante el mes reportado.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electrónico, remisión reporte análisis cuantame	100%
26	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. NOTA 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. NOTA 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compra locales.	La EAS siguió las disposiciones vigentes, para promover la participación de pequeños productores en los mercados de compra pública de alimentos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta y asistencia correspondiente a la socialización.	100%
27	Reinvertir los recursos inyectados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	La EAS cumplirá con los recursos inyectados con previa aprobación sujeta a lo contemplado en el manual operativo, y orientaciones e indicaciones dadas por el DISTRITO.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de reinversión de inyecciones	100%
28	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS cumplirá con el reintegro de los recursos no ejecutados una vez terminado el contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	100%
29	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnóstico confirmado de malnutrición, el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna por parte de la dependencia competente de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Siempre que sea necesario se activará la ruta garantizando el estado nutricional de los participantes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Oficio de remisión masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitácora -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención - Anexo 9.2 - Seguimiento semanal en cuantame a los casos de Desnutrición y quincenal a los casos de Riesgo de Desnutrición	100%
2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
30	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La EAS GOTITAS DE AMOR garantizará la participación de T.H a todas las reuniones convocadas por el Distrito relacionadas con la ejecución del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
31	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS ha atendido y acogido satisfactoriamente las indicaciones y recomendaciones del Supervisor y/o Equipo dentro del término estipulado respecto a condiciones técnicas, administrativas y legales, responsabilidad asumida en el mes reportado	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión, reporte entregas rpp	100%
32	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS dispone de una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación de la cuenta bancaria	100%
33	Presentar a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	Se presentará al supervisor del contrato el informe de gestión que corresponde en la fecha estipulada por el Distrito	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe de gestión y soportes	100%
34	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos vigente de las modalidades	La EAS GOTITAS cumplirá con el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Así mismo las redistribuciones, de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de redistribución de ahorros.	100%
35	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación	La EAS realiza de manera oportuna los pagos a que haya lugar en el ejercicio del contrato y se enviarán los soportes cuando sean solicitados por el Distrito.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pago a proveedores, servicios públicos y arriendo	100%
36	El contratista deberá suportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La EAS soportará cuando sea necesario la información requerida por el supervisor del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pago a proveedores por cada uno de los rubros estipulados en la canasta de referencia.	100%
37	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se conformó la red de padres y se desarrollan las temáticas teniendo en cuenta los lineamientos técnicos	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de encuentros red de padres Base de datos Red de padres	100%
38	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Se tendrán en cuenta estrategias de participación de los padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, como también las alternativas en los casos de la no asistencia de los beneficiarios a las formaciones, permitiendo de esta manera tengan acceso a las temáticas tratadas.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de formación a padres de familia y soportes de convocatorias realizadas.	100%
39	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	Se tendrán en cuenta estrategias de participación de los padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento a familias, como también las alternativas en los casos de la no asistencia de los beneficiarios a las formaciones, permitiendo de esta manera tengan acceso a las temáticas tratadas.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de formación a padres de familia y soportes de convocatorias realizadas.	100%
40	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el écnico Operativo vigente de la modalidad, el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud por escrito a la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF y/o los que apliquen. NOTA: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	Se realizó contratación del personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo al manual técnico operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contrato que aplique con el talento humano según los perfiles la EAS verificó la idoneidad y el perfil para cualquier contratación del talento humano	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Solicitud de revisión de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3) - Correo de Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
41	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	La EAS cumplirá con el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Así mismo las redistribuciones, de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago nómina, seguridad social y parafiscales	100%
42	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aporte al sistema General de seguridad social en salud del talento humano que este a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La EAS GOTITAS DE AMOR cumple con los pagos de obligaciones al Sistema General de Seguridad social en salud del talento humano vinculado cumpliendo con las obligaciones de aporte	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
43	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	La EAS GOTITAS DE AMOR cumplió con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentado por el Decreto 753 de 2019 para la vinculación del T.H	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante legal, donde acredite que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
44	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS solicitó y conservó las autorizaciones emitidas por las personas con consulta de antecedentes o inhabilidades y en todos los casos se actualizó y se pondrá a disposición del DISTRITO	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante legal, donde acredite que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
45	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS garantiza la participación en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de actividades Listado de asistencia	100%

46	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS cumplió con la activaciones de rutas integrales de restablecimiento de derechos de manera oportuna, con calidad y veracidad en los casos reportados al DISTRITO.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formato de presuntos hechos de violencia, accidente o fallecimiento -Certificado de No Ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimiento - Formato Registro de Novedades - Formato visita domiciliaria - Informe Tipo Bitácora	100%
47	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS garantiza la valoración y seguimiento nutricional de los usuarios de acuerdo con los lineamientos y condiciones establecidas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Formato de captura de Datos antropométricos - Anexo 9,2	100%
48	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS garantiza que el T.H se acoge a las capacitaciones, talleres y demás actividades según las indicaciones que emita el supervisor del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- FORMATO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL V2 - Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición - Demás soportes que se soliciten	100%
49	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de malnutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociada a violencia y exposición al riesgo social establecida en los Manuales Operativos vigentes y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS garantiza activar la ruta de restablecimiento de derecho oportuna mente según los lineamientos establecidos en el manual operativo, cumpliendo con los principio de calidad y veracidad	No reporta para este periodo	-Oficio de remisión masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitácora -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención - Anexo 9,2 -Formato de presuntos hechos de violencia, accidente o fallecimiento -Certificado de No Ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimiento - Formato visita domiciliaria	100%
50	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, en el periodo indicado en los Manuales Operativos y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla, para el caso de los niños y niñas con algún tipo de mal nutrición deberán reportar mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS garantiza la valoración y seguimiento nutricional de los usuarios de acuerdo con los lineamientos y condiciones establecidas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Formato de captura de Datos antropométricos - Anexo 9,2	100%
51	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS garantiza que el T.H se acoge a las capacitaciones, talleres y demás actividades según las indicaciones que emita el supervisor del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- FORMATO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL V2 - Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición - Demás soportes que se soliciten	100%
52	Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF, lo anterior no excluye la realización de la toma nutricional en los demás aspectos que implica la medición.	Se realiza toma del perímetro braquial a los participantes nuevos o en seguimiento atendidos en las UDS en conformidad con las condiciones de la prestación del servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de captura de datos antropométricos	100%
53	Realizar las acciones de apoyo a las mujeres gestantes para la prevención de posibles nacimientos de niños y niñas con bajo peso.	Se realizaran acciones de apoyo a las gestantes que preveren posibles nacimientos de niños y niñas con bajo peso	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Oficio de remisión masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitácora -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención - Anexo 9,2	100%
54	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	La EAS facilitará y cooperará con el Distrito o ICBF conforme a los seguimientos establecidos en el manual operativo.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos de las visitas realizadas por ICBF	100%
55	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS Garantizo la subsanación de las no conformidades encontradas en el periodo reportado	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	100%
56	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente /o lineamientos del Distrito de Barranquilla y demás lineamientos que sobre el particular se suministren.	La EAS garantiza el ejercicio del control social en las UDS/CDI según lo definido por el DISTRITO y lo dispuesto en el manual operativo y definido por el ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de conformación comité de control social	100%
57					
58	Realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	Se reportaran al supervisor del contrato los resultados de los ejercicios de control social según lo establece el manual operativo.	No reporta para este periodo	Actas de verificación del comité de control social. Acta de reunión del comité de control social.	100%
59	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS cumple con la entrega de los alimentos en los tiempos estipulados en las cantidades y con la calidad requerida por los entes reguladores ICBF, CONTRALORIA, DISTRITO.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
60	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada, para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS cumple con la entrega de los alimentos en los tiempos estipulados en las cantidades y con la calidad requerida por los entes reguladores ICBF, CONTRALORIA, DISTRITO.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
61	Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser entregados al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio.	En el periodo reportado se realizó entrega de refrigerios cumpliendo con los lineamientos establecidos en la minuta patrón aprobada por ICBF y Distrito.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
62	Reportar al Distrito el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), de conformidad con lo establecido en memorando y/o indicaciones emitidas por parte del Distrito de Barranquilla, para tal fin. En el caso que se presenten cambios del cronograma, deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	La EAS garantiza la entrega del cronograma de PPP establecido y verificado por el supervisor del contrato teniendo en cuenta las directrices impartidas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Cronograma de entrega de complementos alimentarios	100%
63	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo con lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud. En tal sentido, el número de Raciones para Preparar entregados en cada mes debe coincidir con los usuarios vinculados en el SISTEMA CUENTAME y/o el que se establezca, de acuerdo a su grupo etario.	La EAS garantiza el diligenciamiento y entrega del formato de ración para preparar de acuerdo a las indicaciones, cumpliendo con los principios de veracidad	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formato de entrega de raciones para preparar	100%
64	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipule el Manual Operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla, y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio.	Para el día 14 de octubre se realizó la jornada de reflexión pedagógica en todas las UDS teniendo en cuenta las directrices y se suben los soportes correspondientes al DRIVE compartido por el DISTRITO en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones de la prestación del servicio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de jornada de reflexión pedagógica	100%
65	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS informa de manera oportuna al DISTRITO, cada vez que sea necesario, las novedades que pongan en riesgo la prestación del servicio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestación de servicio. Registro de novedades y planes de acción.	100%
66	Apoyar el tránsito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá soportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	La EAS garantiza el apoyo del tránsito armónico de los participantes de los servicios cuando corresponde	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Notificación de listados de usuarios de continuidad -socializaciones sobre procesos de focalización de beneficiarios.	100%
67	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendario del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y Formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS envió al área de cobertura el certificado de cobertura, RAM, Informe RAM, RAM Digital del mes en las fechas determinadas por el supervisor del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM de Uds por periodo	100%
68	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se garantizó el cuidado y custodia de los formatos RAM en físicos y digital y se presentaron al supervisor del contrato cuando sea necesario y lo requieran en concordancia con la política de manejo de datos y acuerdo de confidencialidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM de Uds por periodo	100%
69	Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios	Por medio de capacitaciones y/o Asistencias técnicas se promueve al T.H a tener un adecuado uso y cuidado del AAVN en el hogar	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos uso de imagen firmado. Socialización de autorización en eventos por asistentes (Actas, videos, grabación de voz)	100%
70	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	Siempre que sea necesario se gestiona y firma el formato de autorización de uso de imagen de los participantes de la uds .	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos uso de imagen firmado por cuidador (2 Distrito/ 1 ICBF).	100%
71	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna derivada de la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	Se atendió el manual de imagen de ICBF y Distrito, otorgando los créditos en los formatos y demás documentación que se maneja, derivada de la ejecución del contrato en las diferentes unidades de servicio de la EAS	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
72	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS realiza gestión de articulación educativa para el adecuado proceso de tránsito armónico	No reporta para este periodo	Actas de la mesa de tránsito armónico	100%

73	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS garantiza las adecuaciones pertinentes cada vez que sea necesario para brindar a los participantes y a las familias espacios confortables en óptimas condiciones que permitan el desarrollo de las diferentes actividades	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planes de mejora, visitas de supervisión y actas de habilitaciones.	100%
74	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Se estableció un espacio dentro de la UDS en el cual se implemente y gestione la línea técnica de "huertas caseras o familiares" como estrategia de promoción y seguridad alimentaria y nutricional, además se gestiona la consecución de semillas, abono para la fertilización de las plantas y se educa a los padres de familia en la importancia de apoyar esta iniciativa	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evidencia fotográfica donde se revele el espacio de la huerta dentro de unidad de servicio	100%
75	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla.	La EAS garantiza las acciones necesarias que garanticen la garantía de derechos de los participantes en la afiliación a seguridad social y salud según las indicaciones y disposiciones establecidas en el manual operativo	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe de actividades de promoción y mantenimiento de la salud orientada a las atenciones prioritarias (aseguramiento, vacunación y valoración integral en salud)	100%
76	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurre un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se envían al supervisor del contrato los datos del punto de entrega donde se recibirá el AAVN, como también los cambios que se efectuen en el punto cuando sea necesario	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromiso con los datos solicitados en el presente convenio.	100%
77	El contratista deberá realizar las siguientes acciones respecto del AAVN:				
a	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes"	Se implementa estrategias con el T.H y a su vez con las familias sobre el almacenamiento y preparación y suministro del AAVN en el hogar	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
b	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Se garantiza el adecuado uso y cuidado del AAVN en las UDS atendiendo las directrices dadas por el DISTRITO Y/O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
c	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Por medio de capacitaciones y/o Asistencias técnicas se promueve al T.H a tener un adecuado uso y cuidado del AAVN en el hogar	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
d	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	El punto de Acopio recibirá y almacenará el AAVN cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente garantizando su conservación	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de información de beneficiarios a cada área correspondiente.	100%
e	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos o Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Se le informará al supervisor del contrato las situaciones o dificultades que se presenten y que afecten la cantidad y la calidad del AAVN recibido	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ACTA DE NOVEDADES	100%
f	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS se responsabiliza del cuidado del AAVN desde el momento en que se recibe en el punto y durante el tiempo que permanezca bajo custodia	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	100%
g	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se garantiza la entrega del AAVN a las UDS y/o a los beneficiarios de forma bimensual cumpliendo a cabalidad con las recomendaciones brindadas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entregas de diligenciados y enviados con calidad.	100%
h	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se llevará un control en los formatos establecidos por el ICBF, contemplados en los lineamientos técnicos del manual operativo. Estos soportes serán entregados al Distrito o ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato unidad ejecutora	100%
i	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el periodo por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de inventario	100%
j	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se solicita a las UDS un informe mensual de los movimientos del AAVN y a su vez se le entregará al supervisor del contrato en los términos estipulados de manera mensual	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe mensual	100%
k	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS vela que el AAVN sea transportado en un vehículo que cumpla con las condiciones adecuadas según las indicaciones respectivas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Solicitud al supervisor del cambio del punto primario. 2. Registro sanitario del vehículo transportador de alimentos.	100%
l	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS cumple con el pago de seguridad social y parafiscal durante el periodo de la ejecución del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	100%
m	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS asumirá la responsabilidad en caso de deterioro o desgaste de los inmuebles devolutivos que no provengan del desgaste natural según indicaciones por el DISTRITO Y/O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores (anexo 6).	100%
n	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Se garantiza la asistencia alas mesas y capacitaciones a la que halla lugar siempre que se convoquen	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registro de asistencia a eventos convocados	100%
o	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Se garantiza dar el uso exclusivo del AAVN en conformidad con los lineamientos y normas establecidas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	100%
p	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iv) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. v) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. vi) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS cuenta con un espacio exclusivo para el almacenamiento y custodia del AAVN según las indicaciones establecidas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de habilitación de punto primario. 2. Visitas de supervisión AAVN	100%
q	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS velará para que los responsables de los puntos verifique los movimientos, rotación y registro de la información registrada en los respectivos formatos	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega	100%
r	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Se informará de manera oportuna cuando se requiera los saldos a que halla lugar según lo dispuesto por el DISTRITO Y/ ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe de saldos	100%
s	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF. Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS garantiza el adecuado almacenamiento y cuidado del AAVN siguiendo las recomendaciones, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe general	100%
t	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS garantiza se cumpla con las raciones establecidas en el lineamiento según grupo etario y modalidad	No reporta para este periodo	formatos de entregas diligenciados y enviados con calidad.	100%
u	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	La EAS GOTITAS DE AMOR garantiza las condiciones y cuidado del AAVN, su almacenamiento y custodia según el manual operativo	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromisos del AAVN.	100%
v	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Se consignará a la cuenta que se disponga el valor del AAVN cuando se presente situaciones por el mal almacenamiento o redistribución del producto	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	0%

w	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se implementa estrategias con el T.H y a su vez con las familias sobre el almacenamiento y preparación y suministro del AAVN en el hogar	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de socialización	100%
x	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Se certificó al T.H para la manipulación del AAVN teniendo en cuenta las disposiciones del manual operativo	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado manipulación de alimentos	100%
y	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS se compromete a redistribuir los saldos de AAVN que queden en el punto según indicaciones que imparta el DISTRITO O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de saldos	100%
78	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS GOTITAS DE AMOR atiende oportunamente las visitas programadas y no programadas para la verificación del AAVN por parte del DISTRITO O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de vistas de supervisión.	100%
79	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y sportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Para el día 14 de octubre se realizó la jornada de reflexión pedagógica en todas las UDS teniendo en cuenta las directrices y se suben los soportes correspondientes al DRIVE compartido por el DISTRITO en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronograma de reflexión pedagogía 2. Acta de reflexión pedagógica	100%
80	Entregar al Distrito de Barranquilla cuando se solicita por el supervisor del contrato la planeación de los encuentros grupales y los encuentros en el hogar, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	La EAS garantiza la entrega oportuna de la planeación de actividades pedagógicas que se realizan durante el periodo reportado	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Cronograma de encuentro grupales	100%
81	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La EAS notificará cuando sea necesario las novedades o circunstancias que afecten la prestación del servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reporte de Saldos. 2. Acta de Traslado	100%
82	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	La EAS realiza de manera oportuna el seguimiento y gestión a las atenciones priorizadas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Registro en el sistema de información CUENTAME	100%
83	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS atenderá oportunamente los requerimientos a que halla lugar en los tiempos establecidos	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato acta de visita de supervisión "Anexo 57"	100%
84	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	Se atenderá de manera oportuna los requerimientos que el distrito realice, para dar respuesta a los organismos de control cuando haya lugar.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Respuesta a requerimiento con soportes solicitados por el Distrito.	100%
85	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expuesto, para la operación de la correspondiente modalidad.	La EAS GOTITAS DE AMOR cumple con los lineamientos de obligaciones al Sistema General de Seguridad social en salud del talento humano vinculado, cumpliendo con las obligaciones de aporte	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero.	100%
86	Garantizar la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato.	La EAS GOTITAS DE AMOR garantiza la disponibilidad de la información durante la ejecución del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Respuestas a solicitudes de información	100%
87	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	La EAS GOTITAS DE AMOR cumple con la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento que corresponda durante la prestación del servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Respuestas a solicitudes de información y soportes de entrega o envío de documentación solicitada en visita.	100%
88	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS realiza las actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual según lo establecido en los lineamientos técnicos y guías estipuladas en el manual operativo	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	100%
89	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS garantiza el cumplimiento de los ítem especificados en el objeto del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cumplimiento de todas las actividades dispuestas	100%
2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
90	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS GOTITAS DE AMOR garantiza realizar las adecuaciones y mejoras a la que haya lugar con el fin de brindar un servicio de óptimas condiciones, que permitan a los niños, niñas y a las familias ambientes acogedores y seguros.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planes de mejora, visitas de supervisión y actas de habilitaciones.	100%
91	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS GOTITAS DE AMOR garantiza realizar las adecuaciones y mejoras a la que haya lugar con el fin de brindar un servicio de óptimas condiciones, que permitan a los niños, niñas y a las familias ambientes acogedores y seguros.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Planes de mejora, visitas de supervisión y actas de habilitaciones.	100%
92	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La EAS notificará de manera oportuna al supervisor del contrato las novedades a que halla lugar que afecten la prestación del servicio y a los participantes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	registro de novedades y planes de acción.	100%
2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
93	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Se estable un espacio dentro de la UDS en el cual se implemente y gestione la línea técnica de "huertas caseras o familiares" como estrategia de promoción y seguridad alimentaria y nutricional, además se gestiona la consecución de semillas, abono para la fertilización de las plantas y se educa a los padres de familia en la importancia de apoyar esta iniciativa	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Evidencia fotográfica donde se revele el espacio de la huerta dentro de unidad de servicio	100%
94	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS cumple a cabalidad con las especificaciones de la composición de tiempos, ciclos de menú y calidad de los alimentos, como también solicitud por correo electrónico la aprobación de los intercambios de alimentos oportunamente.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
95	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada, para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS GOTITAS DE AMOR se compromete a cumplir con el suministro de refrigerios en las diferentes UDS, según los lineamientos establecidos en la minuta patrón para la jornada de atención	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Anexo 3 Formato de cumplimiento de minuta Nota: Supervisión en sus visitas verificar el cumplimiento	100%
96	Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser entregados al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS GOTITAS DE MOR garantiza la entrega de refrigerios a los participantes y el envío de dicha información de manera oportuna en conformidad con las condiciones de la prestación del servicio, cumpliendo con los principios de veracidad	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
97	Reportar al Distrito el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), de conformidad con lo establecido en memorando y/o indicaciones emitidas por parte del Distrito de Barranquilla, para tal fin. En el caso que se presenten cambios del cronograma, deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	Se reporta al supervisor del contrato el cronograma de complementos alimentarios de conformidad con lo establecido en las indicaciones emitidas por parte del Distrito reportando y justificando de manera inmediata	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Cronograma de entrega de complementos alimentarios	100%
98	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo con lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud. En tal sentido, el número de Raciones para Preparar entregados en cada mes debe coincidir con los usuarios vinculados en el SISTEMA CUENTAME y/o el que se establezca, de acuerdo a su grupo etario.	La EAS garantiza el diligenciamiento y entrega del formato de ración para preparar de acuerdo a las indicaciones, cumpliendo con los principios de veracidad	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de entrega de raciones para preparar	100%
2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
99	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS garantiza la gestión para la articulación del tránsito armónico de los participantes de los servicios cuando corresponda garantizando el proceso de la educación formal y básica	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de la mesa de tránsito armónico	100%

100	Apoyar el tránsito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá soportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	La EAS garantiza el apoyo del tránsito armónico de los participantes de los servicios cuando lo requiera.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Notificación de listados de usuarios de continuidad - socializaciones sobre procesos de focalización de beneficiarios.	100%
2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
101					
102					
2.2.6. Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
103	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendario del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el periodo por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM físicos y digitales entregadas al área de cobertura, los primeros 5 días del mes posterior.	100%
104	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se garantizó el cuidado y custodia de los formatos RAM en físicos y digital y se presentaron al supervisor del contrato cuando sea necesario y lo requieran en concordancia con la política de manejo de datos y acuerdo de confidencialidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Formatos uso de imagen firmado. 2. Socialización de autorización en eventos por asistentes con el talento humano (Actas, videos, grabación de voz)	100%
2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
105	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS dará cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato respecto a las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación del servicio en los tiempos estipulados	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión, reporte entregas rpp	100%
106	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación	La EAS realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo impuestos cuando haya lugar para el cumplimiento de esta obligación	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pago a proveedores, servicios públicos y arriendo	100%
107	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Se soportaran los documentos o información requerida por el supervisor del contrato al igual que los costos establecidos en la canasta para esta modalidad de atención.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pago a proveedores por cada uno de los rubros estipulados en la canasta de referencia.	100%
108	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se subsanaran las no conformidades encontradas en la supervisión ejercida por el supervisor del contrato o el equipo interdisciplinario del Distrito de Barranquilla	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos	100%
109	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Se informara de manera oportuna a través de correo electrónico las novedades o situaciones que afecten la prestación del servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestación de servicio. Registro de novedades y planes de acción.	100%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
110	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS GOTITAS DE AMOR dispone de una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificación de la cuenta bancaria	100%
111	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiere lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos vigente de las modalidades	La EAS GOTITAS DE AMOR cumplirá con el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Así mismo las redistribuciones, de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de redistribución de ahorros.	100%
112	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS cumple con las obligaciones específicas del presente contrato	situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
113	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" a la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Como requisito importante e indispensable para certificación del talento humano se solicita certificación de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredite que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
114	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Se atenderá de manera oportuna en los términos que se requiere a quien completa las respuestas a los requerimientos a que haya lugar en las visitas de supervisión las novedades o situaciones	No reporta para este periodo	N/A	0%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
115	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito o ICBF.	La EAS GOTITAS DE MOR asumirá la responsabilidad en caso de deterioro o desgaste de los inmuebles devolutivos que no provenga del desgaste natural según indicaciones por el DISTRITO Y/O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de novedades presentadas en los elementos categorizados por deterioros para posibles bajas	100%
116	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	Se garantiza la vigilancia y custodia de los bienes inmuebles entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato. La EAS GOTITAS avisará al supervisor del contrato cualquier situación que se presente de manera oportuna	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de jornada de limpieza y desinfección a los elementos de dotación otorgados para la vigencia.	100%
117	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el periodo por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta y/o informe por parte del técnico de cada elemento reparado. 2. Hoja de vida de elemento (aplica electrodoméstico)	100%
118	Restituir al Distrito o ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos respectivos dados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el periodo por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de devolución de elementos de dotación, asignados para la prestación del servicio.	100%
119	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	Se garantiza la debida vigilancia y custodia de los bienes inmuebles entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato. La EAS avisará al supervisor del contrato cualquier situación que se presente de manera oportuna.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Inventarios de elementos de dotación actualizados.	100%
120	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito o ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La EAS GOTITAS DE AMOR garantizará un inventario de los bienes inmuebles de las UDS de manera que se pueda verificar los elementos cuando lo requiera el supervisor del contrato siguiendo indicaciones del DISTRITO Y/O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Inventarios de elementos de dotación actualizados.	100%
121	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS GOTITAS DE AMOR garantiza las reparaciones y mantenimientos indispensables de los bienes inmuebles adquiridos durante el contrato entregados por el DISTRITO Y/O ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Acta de visita de inspección y/o acciones de mantenimiento 2. Denuncia formal ante entidades 3. Notificación formal ante el supervisor. 4. Evidencias fotográficas.	100%
122	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La EAS GOTITAS DE AMOR reportará devolución de elementos que recibiera de parte del ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Entrega de elementos de dotación al finalizar el contrato y acta de donde se relacionen los elementos en devolución.	100%
123	Garantizar que el talento humano se acople a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	El talento humano se acogerá a los protocolos, capacitaciones o talleres que desde el ICBF o el Distrito señalen como prevención de posibles situaciones de amenaza sexual o de violencia contra los participantes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Cronograma Actas de capacitación Cartas de articulación	100%
124	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realiza las acciones y actividades de movilización social por parte de la Entidad Administradora del Servicio de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%

125	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS cumple a cabalidad con las indicaciones de la atención y procesos administrativos relacionados con el enfoque territorial durante la atención	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	*Formato de propuesta cultural * fichas técnicas de elementos de dotación *formato de verificación previa		100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina						
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	
126	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurre un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el periodo por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromiso con los datos solicitados en el presente convenio.	100%	
127	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes"	La EAS implementa acciones para el adecuado uso y conservación de la distribución del AAVN siguiendo las indicaciones impartidas por el ICBF Y/O DISTRITO	No reporta para este periodo	Formatos de entregas diligenciados y enviados con calidad.	100%	
128	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS garantiza el uso adecuado del AAVN siguiendo los lineamientos técnicos	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de socialización	100%	
129	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS promueve el adecuado uso y cuidado del AAVN en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación en talleres con los padres	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	100%	
130	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se dio cumplimiento con los lineamientos técnicos establecido por los estatutos legales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de visitas de supervisión.	100%	
131	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afectan la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos. os Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS reportará oportunamente al DISTRITO cuando se presenten dificultades que afecten la calidad y cantidad del AAVN	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de visitas de supervisión.	100%	
132	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS se responsabiliza del cuidado del AAVN desde el momento en que se recibe y todo el tiempo que permanezca bajo custodia	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	100%	
133	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS entregará oportunamente el AAVN a las usds y/o beneficiarios dándole el uso adecuado	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato entrega a beneficiario	100%	
134	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS llevará control de inventario en los formatos establecidos por el ICBF Y/O DISTRITO según los lineamientos y se entregarán los soports al supervisor del contrato en los tiempos establecidos	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato inventario	100%	
135	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS llevará control de inventario en los formatos establecidos por el ICBF Y/O DISTRITO según los lineamientos y se entregarán los soports al supervisor del contrato en los tiempos establecidos	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato inventario	100%	
136	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS garantiza un informe mensual sobre del AAVN donde se detallan los movimientos de las cantidades y saldos que serán enviados de forma magnética al supervisor del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe general	100%	
137	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS garantiza que los vehículos que transporten el AAVN cumplan con las condiciones adecuadas según la legislación vigente	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Solicitud al supervisor del cambio del punto primario. 2.Registro sanitario del vehículo transportador de alimentos.	100%	
138	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se dará cumplimiento a las obligaciones dadas por el DISTRITO para el buen manejo de la recepción y custodia del AAVN	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	100%	
139	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS garantiza realizar el control social para el adecuado uso del AAVN	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de socialización	100%	
140	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se lo convoque por parte del ICBF.	Se garantiza la asistencia alas mesas y capacitaciones a la que halla lugar siempre que se convoquen	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de asistencia	100%	
141	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Se garantiza dar el uso exclusivo del AAVN en conformidad con los lineamientos y normas establecidas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	100%	
142	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseó. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseó y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS cuenta con un espacio exclusivo para el almacenamiento y custodia del AAVN según las indicaciones establecidas	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Acta de habitación de punto primario. 2.Visitas de supervisiónAAVN	100%	
143	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las informalidades en el evento que las mismas existan.	La EAS velará para que los responsables de los puntos verifique los movimientos,rotacion y registro de la informacion registrada en los respectivos formatos	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega	100%	
144	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Se informará de ,manera oportuna cuando se requira los saldos a que halla lugar segun lo dispuesto por el DISTRITO Y/ ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte de saldos	100%	
145	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF. Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	S garantiza el adecuado uso y rotación del AAVN, como tambienel diligenciamiento oportuno de los formatos que correspondan salvaguardando cualquier situacion que afecte el proceso	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de inventario	100%	
146	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Cumplimos con los lineamientos técnicos establecido por los estatutos legales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos de entregas diligenciados y enviados con calidad.	100%	
147	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	Garantizamos las condiciones de Higiene y calidad establecidos en los lineamientos técnicos legales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado de limpieza y fumigación	100%	
148	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Cuando sea requerida se consignará el valor del AAVN, por el mal almacenamiento o rotación	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	0%	
149	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se implementarán las orientaciones y guías d apoyo suministrados por el supervisor del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe general	100%	
150	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	El personal manipulador de alimentos contará con exámenes ocupacionales	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado manipulación de alimentos	100%	
151	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Cuando sea necesario se redistribuirá y transportará el AAVN que quede en los puntos de acuerdo a las indicaciones que imparta el ICBF Y DISTRITO	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	N/A	0%	
152	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o inventoriará del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS atenderá de manera oportuna las visitas que efectúen por parte del ICBF y/o inventoriará alas que halla lugar	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de visitas de supervisión.	100%	
2.2.12 Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios.						

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
153	Apoyar el tránsito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá soportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	La EAS garantiza el apoyo del tránsito armónico de los participantes de los servicios cuando corresponda	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes	100%
154	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendario del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM de Uds por período	100%
3	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se garantizó el cuidado y custodia de los formatos RAM en físicos y digital y se presentaron al supervisor del contrato cuando sea necesario y lo requieran en concordancia con la política de manejo de datos y acuerdo de confidencialidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM de Uds por período	100%
2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS GOTITAS DE AMOR realizó el proceso de Selección, contratación e inducción al talento nuevo teniendo en cuenta su perfil para garantizar una prestación del servicio con calidad	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificados de talento humano firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal 3. Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
2	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar, implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Se realizaron los procesos necesarios para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios, el cual debe incluir el protocolo de selección del talento humano ajustando los perfiles.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificados de talento humano firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal 3. Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
3	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante este periodo se realizó la socialización del proceso de inducción del talento humano teniendo en cuenta las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de realización de asistencia técnica. Listado de asistencia Evidencias fotográficas	100%
4	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	La EAS entregará los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido, teniendo en cuenta los formatos guías y procedimientos entregados por el DISTRITO indicados por el ICBF	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
5	Mostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	La EAS mediante evidencia mostrará las acciones realizadas como medidas preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes que subsanan compromisos establecidos en cualquier instancia de supervisión del contrato.	100%
6	Asegurar que los equipos de medición antropométrica utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	La EAS garantiza la calibración de los equipos antropométricos, el cumplimiento así con el objeto contractual.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Certificado de compromiso de calibración Equipos Antropométricos 2. Certificados de Calibración de cada un equipo antropométrico.	100%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS cuenta con registros documentado de los documentos utilizados para la prestación del servicio y se presentará el control de cambio realizados según corresponda de ser necesario	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de control de cambios	100%
8	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	La EAS cuenta con información documentada para la recepción de PORSF y demás documentos técnicos durante la ejecución del contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Protocolo de PORSF por EAS, basado en la guía de protocolo, entregada por el Distrito de Barranquilla. 2. Acta de apertura de buzón de sugerencia y planes de mejoras implementados	100%
9	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	La EAS GOTITAS DE AMOR asume a cabalidad con el Compromiso de Confidencialidad desde la apertura del servicio de atención a la primera infancia.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
10	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	La EAS GOTITAS DEAMOR reporta al supervisor del contrato incidentes de Seguridad que afectan la confidencialidad de la información.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
11	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	La EAS durante el mes reportado no realizó devolución de información de los beneficiarios atendidos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de entrega de información de beneficiarios a cada área correspondiente.	100%
12	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	El equipo a cargo de la seguridad en la información de los Usuarios cuenta con la experiencia e idoneidad para el cumplimiento de esta responsabilidad contractual.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de socialización sobre inducción en procesos Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF	100%
13	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato, garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se deriva de la atención de los beneficiarios.	La EAS NO implementó Plan de Recuperación y Contingencia por no haberse presentado eventos que lo ameritaran.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Contar con esquema alternativo de respaldo de la información física y digital que se deriva de la atención de los usuarios.	100%
14	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se garantiza el cuidado y custodia de los formatos RAM en físicos y digital y se presentaron al supervisor del contrato cuando sea necesario y lo requieran en concordancia con la política de manejo de datos y acuerdo de confidencialidad.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
15	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS garantiza el adecuado uso del sistema de información Cuéntame conservando así la información de los beneficiarios vinculados al convenio.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Notificación a cada EAS vía correo electrónico: Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
16	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado diligenciado firmado por el representante legal, hoja de vida de la persona designada como representante de seguridad y salud en el trabajo en la EAS.	100%
17	Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	La EAS cuenta con matriz de identificación los peligros y valoración del riesgo riesgos por UDS donde se priorizan los peligros más significativos y realiza la gestión de controles basado en lineamientos técnicos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	*Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. *Mapas de evacuación por cada sede.	100%
18	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La EAS realiza capacitaciones en temas de implementación y divulgación al talento humano en temas relacionado SG SST dando cumplimiento al decreto 1072 2015 - resolución 312 2019 estándares mínimos SG SST con temas descritos en el cronograma anual SST.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de inducción al talento humano con respecto al sistema de Seguridad y salud en el trabajo.	100%
19	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES.	La EAS esta comprometida con la entrega de EPP al talento humano dando cumplimiento a la normativa vigente con la realización de Capacitación al talento en temas de EPP elementos de protección personal. Acta de entrega de EPP por UDS. Matriz de EPP por la EAS con la finalidad de minimizar accidentes y enfermedades laborales.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Matriz de EPP	100%
20	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La EAS realizó contratación con tercero para la valoración y exámenes de ingreso y retiro al talento humano con entidades acreditadas para tal fin.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Concepto de aptitud el cual debe reposar en las hojas de vida	100%
21	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando ello haya lugar.	La EAS realiza identificación de peligro y valoración del riesgo por UDS, cuenta con plan de emergencia por EAS-UDS. Se realizaran capacitaciones y entrenamiento al talento humano en temas de prevención, preparación y respuesta ante emergencia dando cumplimiento a los estándares 41 - 45 del manual operativo.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de respuesta de emergencia por sedes	100%
22	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La EAS garantiza que todos su talento humano se encuentran afiliados a seguridad social se encuentran en la Plantilla de aportes de seguridad social y Afiliación ARL.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
23	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La EAS cumple con el programa de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta las directrices asociadas a las actividades que se realizan	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	*Documento por EAS con la planeación para la implementación del SGSST (Políticas, roles y responsabilidades, plan anual de capacitación, matriz de riesgos laborales, compromisos de confidencialidad legal) * Informes de las intervenciones con el talento humano de las EAS	100%

24	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Se reportaran los accidentes que se presenten durante el desarrollo de las actividades programadas en el presente contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato único de reporte de accidentes de trabajo (FURAT) emitido por la ARL donde se encuentre inscrito el trabajador.	100%
25	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	LA EAS asigna a un responsable quien participara en las tareas de prevencion y atencion de emergencias	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificado por sedes	100%
26	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	Se adoptaran las medidas necesarias para darle un adecuado uso al agua,energía papel y residuos que se generen durante el presente contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de las actividades realizadas en el formato 33	100%
27	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se adoptaran las medidas necesarias para darle un adecuado almacenamiento y manejo a los residuos especiales que se generen durante el presente contrato	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de las actividades realizadas formato 35	100%
28	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS dentro de usu UDS cuenta con puntos ecológicos como mecanismo de clasificación de residuos para su disposición temporal, en el caso de residuos organicos estos son recolectados por la empresa prestadora del servicio de aseo.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales formato 37	100%
29	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS cuenta con plan de saneamiento en donde se encuentran contemplado los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o ahorro y uso eficiente de agua.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Documento de plan de saneamiento básico	100%
30	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS dentro de usu UDS cuenta con puntos ecológicos como mecanismo de clasificación de residuos para su disposición temporal, en el caso de residuos organicos estos son recolectados por la empresa prestadora del servicio de aseo.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas	100%
31	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS realiza capacitación al personal encargada en la manipulación de alimentos en métodos de clasificación de residuos, se realizan campaña de ahorro de los recursos naturales como el agua - luz, en cuanto a saneamiento basico se capacita al personal en métodos de limpieza y sanitización de utencilios y areas de cocina.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Asistencia técnica desde el área de AVVN sobre almacenamiento, custodia y manipulación.	100%
32	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el periodo por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Matriz de impactos ambientales	100%
33	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. NOTA: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla durante la ejecución del contrato.	La EAS cuenta con buenas practicas ambientales por UDS en donde estan descritas todas las recomendaciones con el objetivo de garantizar un ambiente sano y proteger nuestros recursos renovables y no renovables.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Pedagogía: Acta de conciencia ambiental por UDS	100%
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. NOTA 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. NOTA 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compra locales.	La EAS promueve la participación de pequeños productores locales, agropecuarios y de agricultura campesina para la realización de las compras de alimentos.	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Para dar cumplimiento al parágrafo 2: Anexo 12, anexo 13 Nota: Estos dos anexo serán recibidos y revisados durante la fase de alistamiento por el equipo técnico, después de esta fase todo cambio actualización de estos documentos, deben ser enviado al equipo de supervisión	100%
Observaciones:					
LEYLA FANDINO LOPEZ					
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			Firma del representante Legal de la EAS		
Nombre y firma de quien revisó			Nombre y firma de quien aprobó		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato de aporte Número:CD-08-2025-2705		Cupos:280	Servicio que presta:CDI	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/03/2025			Periodo reportado: 01/10/2025 al 31/10/2025	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:BARRANQUILLA			N° de unidades de servicio: 3	
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): GOTITAS DE AMOR		Nombre del Representante Legal de la (EAS): LEYLA FANDIÑO LOPEZ		
Regional: ATLANTICO		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUR ORIENTE--SUR OCCIDENTE		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GEOVANNY ECHEVERRY				
2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA				
ASPECTO A EVALUAR		NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados		280		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo		280	100%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)		0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo		29	10%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo		280	100%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)		0	0%	
3. RELACION DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS				
ASPECTO A EVALUAR		NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo		29	10%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo		0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el periodo		29	10%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		280	10%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	1	100%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	100%	SIN AFILIACIONA SALUD
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	100%	N/A
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	100%	DURANTE ESTE PERIODO NO SE ENCONTRARON USUARIOS SIN CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	100%	IDENTIFICARON USUARIOS CON ESQUEMA DE VACUNAS INCOMPLETO
Casos de malnutrición identificados	0	3	100	SE REALIZA NOVEDAD, ACTA DE SOCIALIZACION , REMISION A ENTIDAD DE SALUD, SEGUIMIENTO CADA 15 DIAS
Casos identificados de signos de malnutrición	0	3	100%	SE REALIZA NOVEDAD, ACTA DE SOCIALIZACION , REMISION A ENTIDAD DE SALUD, SEGUIMIENTO CADA 15 DIAS
ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	PARA ESTE PERIODO NO SE IDENTIFICARON USUARIOS CON DESNUTRICION
	Sobrepeso u Obesidad	2	3	SE REALIZA NOVEDAD, ACTA DE SOCIALIZACION , REMISION A ENTIDAD DE SALUD, SEGUIMIENTO CADA 30 DIAS
ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	226	0,99122807	
	Sobrepeso	2	0,00877193	
	Obesidad I	0	0	

	Obesidad II	0	0	SE REALIZA NOVEDAD, ACTA DE SOCIALIZACION , REMISION A ENTIDAD DE SALUD, SEGUIMIENTO CADA 30 DIAS
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		228	100%	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		durante el mes se realizaron actividad de promocion y prevencion , temas como practicas de vida y alimentacion saludable,identificacion de signos de malnutricion,enfermedades transmitidas por alimentos, lactancia materna , garantia de derecho , entre otras experiencias enriquecedora que ayudan a potenciar el desarrollo y estado de salud y nutricion.		
SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANATADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	En el periodo reportado se identificó un caso de accidente, el cual recibió el respectivo acompañamiento y se hicieron las activaciones de rutas correspondientes.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	1	1	
TOTALES		1	1	
5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES				
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el periodo reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.				
Se Implementan estrategias que permitan ejecutar experiencias,que favorecen la participacion de niños,niñas y la familia teniendo en cuenta las voces de los niños y niñas através del juego el arte y la literatra en las diferentes tematicas como,constuccion herramientas pedagogicas con material reciclaje,estimulacion visual,cuidado del medio ambiente.				
ACTIVIDADES ADELANATADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANATADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado				
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias				Se realiza retroalimentacion de temas como, practicas de cuidado y crianza,prevencion de abuso sexual,prevencion de accidentes,importancia de las vacunas,alerta con la viruela ,vinculos afectivos,socializacion de poliza,socializacion de transito armonico.
6. DESARROLLO DEL POAI				
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente de Salud y Nutrición	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente de ambientes educativos y protectores	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente de familia, comunidad y redes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente administrativo y de gestión	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente de talento humano	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	14			
Profesionales de Atención Psicosocial	1			
Profesionales de Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	6			
Manipuladores de Alimentos	6			
Auxiliares de Servicios Generales	4			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros (especificar cuáles)	2			1 Salubrista Y 1 Promotor de Arte
Total	36	0		
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	34	Se socializaron temas de interés como :fortalecimiento familiar atravez de la promocion del buen trato y vinculos afectivos,rescatando los valores y la union familiar.
8. OBSERVACIONES GENERALES				

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

LEYLA FANDIÑO LOPEZ	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
	
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación

Instrucciones generales de diligenciamiento: 1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados 2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas				
1. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato de aporte Número:		Cupos:2970	Servicio que presta:DIMF	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/03/2025			Periodo reportado: 01/10/2025 al 31/10/2025	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:BARRANQUILLA			N° de unidades de servicio: 10	
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): GOTITAS DE AMOR		Nombre del Representante Legal de la (EAS): LEYLA FANDIÑO LOPEZ		
Regional: ATLANTICO		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUR ORIENTE-SUR OCCIDENTE		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GEOVANNY ECHEVERRY				
2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA				
ASPECTO A EVALUAR		NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados		2970		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo		2844	96%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)		122	4%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Usuarios nuevos en el periodo		170	6%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo		2970	100%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)		0	0%	
3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS				
ASPECTO A EVALUAR		NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo		142	5%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo		18	1%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Niñas y niños que ingresaron en el periodo		169	6%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		2844	96%	No hay alerta, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	6	0%	SE REALIZA ACTA DE COMPROMISO, NOVEDAD , SE ORIENTA A LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ENCONTRARSE AFILIADO A SALUD Y LA
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	41	0%	NOVEDAD , SE ORIENTA A LOS USUARIOS Y
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	SE REALIZA ACTA DE COMPROMISO, NOVEDAD , SE ORIENTA A LOS USUARIOS Y
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	27	-16%	ENCONTRARON USUARIOS SIN CONTROL
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	1	0%	DURANTE ESTE PERIODO NO SE IDENTIFICARON USUARIOS CON ESQUEMA
Casos de malnutrición identificados	0	54	-2%	SOCIALIZACION , REMISION A ENTIDAD DE
Casos identificados de signos de malnutrición	0	54	-2%	SOCIALIZACION , REMISION A ENTIDAD DE
ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	2	2	SE REALIZA NOVEDAD, ACTA DE SOCIALIZACION , REMISION A ENTIDAD DE SALUD, SEGUIMIENTO CADA 30 DIAS
	Sobrepeso u Obesidad	42	42	SE REALIZA NOVEDAD, ACTA DE SOCIALIZACION , REMISION A ENTIDAD DE SALUD, SEGUIMIENTO CADA 30 DIAS
ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	2	0,00087146	SE REALIZA NOVEDAD, ACTA DE SOCIALIZACION , REMISION A ENTIDAD DE SALUD, SEGUIMIENTO CADA 30 DIAS
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	2251	0,980827887	
	Sobrepeso	39	0,016993464	

	Obesidad I	3	0,00130719	30 DIAS
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		2295	100%	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		durante el mes se realizaron actividades de promoción y prevención, temas como prácticas de vida y alimentación saludable, identificación de signos de malnutrición, enfermedades transmitidas por alimentos, lactancia materna, garantía de derecho, entre otras actividades que son enriquecedoras para los niños, niñas y mujeres gestantes y lactantes que ayudan a potenciar el desarrollo y estado de salud y nutrición.		
SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	En el período reportado se identificaron dos casos de accidentes, los cuales recibieron los respectivos acompañamientos y se hicieron las activaciones de rutas correspondientes.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	2	2	
TOTALES		2	2	
5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES				
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.				
Se implementan estrategias que permitan ejecutar experiencias que favorecen la participación de niños, niñas y la familia teniendo en cuenta los grupos etarios y sus voces a través del juego, el arte y la literatura en las diferentes temáticas como: construcción y socialización del proyecto pedagógico, herramientas pedagógicas con material reciclaje, estimulación visual, cuidado del medio ambiente.				
ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutados en el POAI para el período reportado	0	0	0	N/A
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	15	2870	15	Se socializaron temas de interés como tipología de violencia, pautas de crianza, manejo de las emociones, convivencia familiar, prevención de abuso sexual, vínculos afectivos.
6. DESARROLLO DEL POAI				
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente de Salud y Nutrición	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente de ambientes educativos y protectores	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente de familia, comunidad y redes	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente administrativo y de gestión	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
	Componente de talento humano	No hay alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.		
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	10		1	
Agentes educativos o maestros	60			
Profesionales de Atención Psicosocial	20		1	
Profesionales de Nutrición	20			
Auxiliares Pedagógicos	59			
Manipuladores de Alimentos	0			
Auxiliares de Servicios Generales	0			
Auxiliares Administrativos	10			
Otros (especificar cuáles)	1			1 Salubrista y 5 Corserjes
Total	180	0	2	
Procesos de formación con agentes educativos	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	1	1	178	ALERTA DE AMENAZAS, VULNERACIÓN, INOBSERVANCIA DE DERECHO EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA
8. OBSERVACIONES GENERALES				

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

LEYLA FANDIÑO LOPEZ	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación